

MARÍA ELENA DOMÍNGUEZ ORTEGA, SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

CERTIFICA

Que, en sesión ordinaria de la Comisión de Gestión de la Calidad (CGC) celebrada el 9 de mayo de 2024 en la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, se adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1) Aprobar, por asentimiento de los presentes, el acta de la reunión de la CGC celebrada el 24 de octubre de 2023.

- 2) En relación a la vinculación de ámbito de conocimiento a las materias básicas de las titulaciones de Enfermería y Fisioterapia, aprobar, por parte de todos los asistentes, la propuesta del Vicedecano de Calidad relativa a que el Equipo Decanal envíe un escrito al Vicerrectorado de Grados, Posgrados y Nuevas Tecnologías solicitando una aclaración de la repercusión de la adscripción de las asignaturas al ámbito de conocimiento del Título.

- 3) Aprobar, por asentimiento de todos los asistentes, el Plan de Acciones de Mejora conforme a no conformidades (NC) y oportunidades de mejora (OM) del Informe de Auditoría Interna del Sistema de Gestión de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Salud (FCCS,) emitido el 16 de febrero de 2024.

Conforme a lo establecido en el artículo 19.5 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se hace constar que este certificado se emite con anterioridad a la aprobación del acta correspondiente.

Para que conste y surta los efectos oportunos, se expide y firma el presente certificado en Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de firma digital.